

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

23 de noviembre de 2006

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Buenos días a todos los compañeros diputados, compañeras diputadas. Bienvenidos a esta sesión de trabajo de Comisiones Unidas de Desarrollo Social y la Comisión de Salud de este Órgano Legislativo, donde el día de hoy esta sesión está convocada para discutir y en su caso aprobar los dictámenes que han sido elaborados por las respectivas Comisiones y, bueno, dándole para adelante, le vamos a pedir a la diputada Secretaria que nos haga el favor de dar a conocer la orden del día y desahogar la misma. Si es tan amable, compañera diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Muy buenos días a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud.

Como punto número uno de la orden del día es la lista de asistencia y verificación de quórum.

Daríamos paso a la lista de asistencia. De la Comisión de Salud se encuentra el Presidente, Marco Antonio García Ayala, buenos días; la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo, el diputado Sergio Ávila Rojas, la diputada Rebeca Parada Ortega, la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro y una servidora.

De la lista de asistencia de Desarrollo Social se encuentra el Presidente, el diputado Hipólito Bravo López, el diputado Sergio Ávila Rojas, el diputado Benito Antonio León Ricardo y el diputado Daniel Salazar Núñez.

Punto número dos, lectura y aprobación de la orden del día.

Punto número tres, discusión y aprobación del dictamen respecto a lo propuesta por el punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal la instrucción de una campaña de prevención de la obesidad y del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal la evaluación de programas de desayunos escolares de las escuelas públicas de nivel básico

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada Secretaria.

Como informábamos en la orden del día esta reunión ha sido convocada para poner a consideración de los compañeros diputados y diputadas un proyecto de dictamen que ha sido elaborado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, así como también un proyecto de dictamen que ha elaborado la Presidencia de la Comisión de Salud.

Vamos a continuación a dar a conocer el proyecto que ha sido elaborado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social a raíz de un punto de Acuerdo que presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa el diputado Guillermo Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. En este punto de Acuerdo el compañero diputado propone la evaluación del Programa de Desayunos Escolares en las escuelas públicas a nivel básico en el Distrito Federal.

Propongo a los compañeros diputados, en virtud de que han sido distribuidos los dictámenes, únicamente mencionar la propuesta del diputado del Partido Nueva Alianza y que básicamente esta propuesta contiene la idea de que se cubra al 100% la distribución de los desayunos escolares en las escuelas públicas del Distrito Federal.

Nosotros hicimos un análisis y recabamos toda la información con respecto a este tema y llegamos a la conclusión de que estamos, efectivamente, de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Guillermo Tenorio Antiga, que presenta en este punto de acuerdo. Sin embargo, también comentarles que los desayunos escolares que se distribuyen en el Distrito Federal dependen de un convenio de coordinación que firmó el DIF nacional con el gobierno de la Ciudad de México y en ese proyecto de descentralización se establece el traslado de los recursos provenientes del ramo 33 y que con esos recursos se pagan los salarios de los compañeros trabajadores que antes pertenecieron al DIF nacional, y evidentemente también parte de esos recursos están destinados para los desayunos escolares, y es el caso que hasta este momento el DIF nacional aún tiene un adeudo con el gobierno local de 500 millones de pesos y que los compañeros trabajadores del DIF local han podido cobrar sus salarios en virtud de un préstamo que la Secretaría de Finanzas le ha concedido al DIF local.

Entonces existe esta situación de un déficit presupuestal económico en el DIF local, no obstante que se aprobó por parte de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de este año para el DIF local, pero aún no han sido operados.

Por tal razón la propuesta del compañero diputado, de su punto de acuerdo, independientemente que estamos de acuerdo, porque una de las políticas sociales que ha implementado el gobierno de la Ciudad de México es precisamente apoyar en esta parte a los niños en edad escolar, y algunos otros programas más que es del dominio público, y por tal razón nosotros proponemos los resolutivos siguientes:

Primero.- Estas Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social resuelven, con base en los considerandos décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo –que ya lo comenté a grandes rasgos-, no aprobar en los términos que se plantea la propuesta con punto de acuerdo, presentado por el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Segundo.- Estas Comisiones Unidas de Desarrollo y de Salud y Asistencia Social resuelven, con base en el considerando vigésimo primero, que es procedente hacer un exhorto a la Secretaría de la Función Pública y a la Cámara de Diputados en los siguientes términos:

“La Asamblea Legislativa del Distrito Federal procede a hacer un atento exhorto al titular de la Secretaría de la Función Pública para que dentro de sus facultades solicite a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Salud y al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la entrega de 500 millones de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de 2006, aprobado por la Cámara de Diputados al DFI-DF, en términos de lo establecido en la cláusula octava del convenio celebrado el día 29 de agosto de 1997.

“Asimismo, la Cámara de Diputados, para que en términos de lo señalado en el Artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se asignen más recursos económicos en el ejercicio 2007 para la continuidad del Programa de Desayunos Escolares en todos los centros educativos del Distrito Federal”.

Como se puede deducir, compañeros y compañeras diputados, el punto resolutorio versa en dos aspectos: uno, que se cubra la deuda de 500 millones de pesos y, dos, la asignación de mayor presupuesto al DIF-DF para estar en condiciones de sugerir al DIF-DF el cumplimiento de la propuesta del diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga.

Este es el proyecto, compañeros, y se pone a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra, señor diputado de la Comisión de Salud.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Gracias compañero diputado Presidente Hipólito Bravo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social; compañeras y compañeros diputados integrantes de las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa.

En concordancia con el orden del día para la sesión de Comisiones Unidas del día de hoy 23 de noviembre, en el que en su punto número 3, que corresponde a la discusión y en su caso aprobación sobre el proyecto de dictamen que se presenta por parte de Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social, sobre la el punto de acuerdo presentado por el diputado Xihui Guillermo Tenorio el pasado 7 de noviembre, relacionado con un punto que es competencia de la Comisión de Salud y de Desarrollo Social, la Comisión de Salud y Asistencia Social elaboramos un proyecto de dictamen referente a esta proposición de parte del diputado promovente.

Escuchando y dando lectura a lo que nos mencionaba el diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, relacionado con la propuesta que hacen para el proyecto de dictamen, no coincidimos en su texto íntegro puesto que la propuesta que hace el diputado promovente no señala en ninguna parte de su contenido lo que está presentándose en el proyecto de dictamen.

Sin embargo daré lectura al proyecto de dictamen que presentamos como Comisión de Salud, con la finalidad que sin duda podamos coincidir en su análisis y en su discusión y en su caso aprobación de la propuesta de parte del diputado promovente, como punto de acuerdo.

Después de los considerandos y de lo que corresponde a los antecedentes y si ustedes me lo autorizan, nosotros, la Comisión de Salud, propone como resolutive el punto único y el texto señala lo siguiente:

“La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita del Secretario de Salud del Distrito Federal la instrumentación de una campaña de prevención de la obesidad para lo cual deberá coordinarse con las autoridades educativas de la Ciudad y del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, la evaluación del Programa de

Desayunos Escolares en las escuelas públicas del nivel básico. Ese es en concreto la propuesta que hacemos como proyecto de dictamen y que narra literalmente lo que propuso el diputado promovente.

Haciendo algunos comentarios, con todo respeto, a la propuesta que nos hace la Comisión de Desarrollo Social, no es concordante ni coincidente con el punto de acuerdo que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio. De manera que para considerar que se pudiese modificar en términos como se está promoviendo, la propuesta es primero que si el diputado Presidente de la Comisión considera someter cada uno de los proyectos de dictamen o en su caso poderlo analizar nuevamente en comisiones, o como tercer opción, solicitar la vía consulta al diputado promovente, si estuviese de acuerdo en que se modificara su propuesta o punto de acuerdo que presentó relacionado al punto que compete en materia de salud lo correspondiente a un programa de obesidad y en materia de desayunos escolares, lo que corresponde al ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social.

Esto queda a su consideración con la finalidad de no encontrarnos sin duda en una discusión de un punto que en lo particular y coincidentes con mis compañeras y compañeros de la Comisión de Salud, estamos ciento por ciento de acuerdo en que haya este esquema, estos programas en los que a través de programas sociales como es el caso de los desayunos escolares, se pueda extender este beneficio a la totalidad de los alumnos de las escuelas públicas principalmente, así como con el programa de obesidad. Sin embargo, también como ya se señalaba, es un esquema que habría que analizarse, sobre todo el caso de los desayunos escolares, porque tiene que ver directa y estrictamente con materia presupuestal.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Muchas gracias, compañero diputado.

Han solicitado el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro. Rebeca Parada, perdón.

Adelante, diputada, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la palabra en términos de lo que dispone el artículo 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de externar algunos comentarios y presentar mi voto particular por escrito en relación a la propuesta de dictamen que me fue entregada por la Comisión de Desarrollo Social.

Debo advertir que por otra parte, también recibí la propuesta o proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Salud que desde luego comparto y apruebo en forma total, por lo que se refiere al proyecto de dictamen, en el que no se aprueba en sus términos la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, desde luego que lo repruebo en virtud de que el mismo no se ajusta a la normatividad toda vez que carece de los requisitos que para ello establece el artículo 32 de nuestro Reglamento, que obliga a que todo dictamen debe estar fundado y motivado, esto es que sea congruente y que dé respuesta al sentido y contenido original de la propuesta, que en este caso es un punto de acuerdo mediante el cual se solicita del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, la evaluación del Programa de Desayunos Escolares en las escuelas públicas del nivel básico.

Es de explorado derecho y de elemental lógica que el análisis parlamentario de las propuestas e iniciativas debe estar debidamente fundado y motivado y responder exactamente a la propuesta formulada por el diputado que presentó el punto de acuerdo correspondiente.

El anteproyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social carece de congruencia y resulta contradictorio ya que centralmente lo rechaza y lo desaprueba y por otro lado en el punto 25 señala textualmente: “Esta Dictaminadora comparte la propuesta del diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga de extender la cobertura del Programa de Desayunos Escolares al cien por ciento de la comunidad estudiantil del Distrito Federal, siempre y cuando exista el presupuesto suficiente aprobado por la Cámara de Diputados”.

Desde luego que esta condicionante rebasa el alcance y el verdadero contenido de la propuesta del diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga y evidencia falta de cuidado al elaborarla, ya que no se toma en cuenta la definición clara de lo que es un presupuesto autorizado para ejercer, que es la aprobación que hace una entidad pública de los montos para ser ejercidos en determinado periodo.

Aún más, también evade considerar y analizar en todos sus alcances lo que es un presupuesto comprometido, que consiste en la estimación de las obligaciones contraídas pendientes a ejercer con cargo en las partidas del presupuesto aprobado mientras no prescriba la acción para exigir el crédito, siempre que hubiesen sido debidamente autorizadas y registradas.

Sin razón jurídica ni fundamento alguno, evadiendo el contenido del presupuesto original del diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, la propuesta emite un resolutivo que no corresponde al contenido conceptual del punto de acuerdo presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Contra toda lógica jurídica y congruencia, la propuesta en comento constituye el contenido de punto de acuerdo original y señala textualmente: “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal procederá a hacer un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Función Pública para que dentro de sus facultades solicite a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Salud y al Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia la entrega de 500 millones de pesos asignados en el presupuesto de egresos del 2006 aprobado por la Cámara de Diputados”; del DIF D.F, en términos de lo establecido en la cláusula Octava del convenio celebrado el 29 de agosto de 1997, asimismo a la Cámara de Diputados para que en términos señalados en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se asignen más recursos económicos en el ejercicio 2007 para continuidad del Programa de Desayunos Escolares en todos los centros educativos del Distrito Federal.

Desde luego que el contenido del texto de ninguna manera es congruente con lo que propuso el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, por lo que no al corresponder con las propuestas del legislador debe desecharse, ya que carece

de relación ante una propuesta que se presenta por escrito y referente a un tema perfectamente establecido y la respuesta que se emite al mismo que carece de congruencia, ilación y lógica jurídica.

En consecuencia, propongo que sea retirado el texto del dictamen que sin razón ni motivación alguna se nos presenta a consideración, toda vez que nada tiene que ver con el original que se refiere a una solicitud al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la evaluación del Programa de Desayunos Escolares en las escuelas públicas de nivel básico.

Yo apelo al buen juicio de los ciudadanos diputados integrantes de ambas Comisiones para que desechemos esta propuesta que seguramente por un error involuntario se nos presenta y en la que se pretende involucrar a las Secretarías del Estado Federal y al Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que promueva la entrega de 500 millones de pesos al DIF del Distrito Federal.

Por lo anterior, yo emito mi voto en contra del anteproyecto del dictamen que se nos presenta por los motivos antes expuestos y solicito a todos los diputados integrantes de las Comisiones determinadoras a que emitamos nuestro voto en favor de la propuesta con punto de acuerdo que presentó el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑÓNEZ CORNEJO.- Buenas tardes.

Solicito la palabra para apoyar la propuesta del diputado García Ayala.

La diputada Presidenta vota por el sí en la propuesta original del diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza, pero no acepta la

propuesta de modificación en el punto de acuerdo presentado por las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social.

En la resolución del dictamen se propone modificar en el punto primero el contenido por eliminación de algunos de los contenidos. Esto altera el espíritu del punto de acuerdo propuesto por el diputado Xih Tenorio.

En la segunda propuesta, se propone agregar un contenido que no es original de la propuesta del diputado Xih Tenorio, y la considero como no procedente dentro de este mismo punto de acuerdo.

Por lo tanto, considero y propongo a las comisiones unidas, que este segundo punto sea mandado a la Asamblea de manera independiente.

Muchas gracias. Mi voto es sí a la propuesta original de Xih Tenorio.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Ávila rojas.

EL C. DIPUTADO SERVIO AVILA ROJAS.- Particularmente creo que habrá que respetar la propuesta a la opinión que inicialmente el diputado Xih Tenorio plantea, que habrá que ajustarse a normatividad, pero me parece que aún cuando se vuelva a discutir en las comisiones, habría que dejar muy claro que estamos defendiendo, porque es evidente lo que se quiere defender. O estamos de acuerdo en que el convenio donde se plantea la entrega de 500 millones de pesos para los niños del Distrito Federal fue violado por el Gobierno Federal, no fue entregado con las argucias que ellos sostienen, con lo que ellos fundamentan, pero lo cierto es que se requiere que se dé el presupuesto que ya se había acordado y se requiere que se presupueste para el 2007 recursos federales para el apoyo para los niños.

Con muchísimo respeto a los que me han antecedido, yo quiero comentarles que en efecto y si hay que regresar al análisis, a las comisiones, particularmente estaría de acuerdo para revisar estrictamente la opinión, las propuestas del diputado Xih, pero lo que a mí me parece que habrá que discutir con mucha seriedad, con mucha responsabilidad en beneficio de la salud de nuestros niños

de la ciudad, es el asunto de si defendemos que no se entreguen los recursos federales, que se siga con esa política de apretar al Gobierno del Distrito Federal, con esa política de no respetar los convenios y yo sí creo que habrá que hoy plantear un exhorto al Gobierno Federal para que estos recursos se entreguen y también creo que habrá que valorar en su justa dimensión para no violentar la propuesta original del diputado Xiuh esta opinión en las comisiones.

Sí planteo que se pueda hacer el exhorto al Gobierno Federal que además ya se va y que luego puede decirnos el que viene que no era un compromiso de ellos porque hasta eso se llega, porque yo termino diciendo: o estamos porque a los niños se les apoye en su alimentación, porque muchos de los niños es casi el único ingreso energético, proteínico, etcétera, que tienen, o estamos para defender al Gobierno Federal en la violación que hace a estos convenios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Sigue en el uso de la palabra el diputado Ricardo Benito Antonio León, luego el diputado Daniel Salazar y luego la diputada María de la Paz Quiñones, en ese orden, por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- En este punto de acuerdo que presenta el diputado Xiuh Tenorio abarca varias cosas, no solamente es una, y yo creo que antes de emitir nuestro punto de vista, debemos pensar que somos representantes populares y que debemos velar por los intereses de la gente que nos eligió, quitándonos ese sentido de defender de alguna manera el fin partidista que tenemos. Yo los exhorto primeramente a eso.

Hacen falta más elementos para poder discutir. Yo enfoco primero el problema de obesidad, pero no hay el sustento de investigación para poder determinar.

Segundo, se propone que se pueda dar el desayuno al cien por ciento. Estamos de acuerdo, pero para eso se requiere recurso, presupuesto y es otro punto también, ya vamos tres.

Entonces, sí requerimos reunirnos con el diputado y pedirle los elementos necesarios para poder dictaminar, en el sentido de que el diputado planteó en una cuestión propositiva de poder ayudar, como creo que todos estamos en ese

mismo tenor, poder ayudar a la gente que nos eligió, por la cual estamos aquí representándolos.

No veo mucho conflicto en que se pueda tomar el dictamen de Desarrollo Social o de Salud, hay que compaginarlo, hay que enriquecerlo bien para que salga bien el punto de acuerdo del compañero Xiu Tenorio. Yo creo que en ese sentido vamos trabajando, para que de alguna manera si el diputado nos da esos elementos que yo veo en su punto de acuerdo que propuso, yo creo que va a salir algo muy positivo y vamos a ser responsables todos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Buenos días, compañeros diputados.

Mi participación es para expresar lo siguiente. Yo coincido plenamente con el espíritu de la propuesta del diputado Xiu Tenorio, quizás haciendo eco de lo que señalaba el diputado Ricardo Benito habría que incorporar alguna información adicional para que haga más contundente esta proposición.

El otro asunto efectivamente abarca varios aspectos, en el que tiene que ver con la obesidad ninguno me parece hasta ahorita le ve dificultad de exhortar a la Secretaría de Salud y coordinarse, inclusive hay un agregado y una propuesta de agregar que se coordine con las autoridades educativas para hacer esta campaña intensa de prevención de la obesidad y de su atención.

El punto en conflicto tiene que ver con el exhorto al DIF para que en los siguientes años, en los siguientes tres años se alcance una cobertura al cien por ciento, y me parece que el exhorto no tiene tampoco ninguna dificultad. En el PRD nos hemos caracterizado por tratar de promover este tipo de programas que hagan y que permitan a los ciudadanos ejercer plenamente sus derechos, como el acceso a la alimentación. En ese aspecto no hay dificultad.

¿Cuál es nuestra interrogante? Los recursos. A mí me parece que si tomamos como base el documento del Presidente de la Comisión de Salud y le hacemos el

agregado de que siempre y cuando existan los recursos, porque la propuesta no es sólo para este año sino para los siguientes tres, entonces no dependerá de la voluntad del titular del DIF sino dependerá de la disponibilidad presupuestal.

Entonces, me parece que si la proposición que se haga llegar, que se apruebe en la Asamblea va con este agregado de que siempre y cuando se disponga de los recursos, evidentemente allanaría esta circunstancia que a nosotros nos está generando ruido.

Por otro lado, comparto de alguna manera esta opinión de algunos diputados en el sentido de que el contenido del proyecto de dictamen, que surge de la Comisión de Desarrollo Social, de alguna manera no alude a lo que el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea contiene, que dice: “Los antecedentes deberán contener los hechos, situaciones o acciones que causen el original asunto de dictamen”.

A lo mejor entraríamos en polémica, porque sí tiene y no qué ver, tiene que ver porque habla del presupuesto, pero evidentemente se va ya más a un problema concreto de este ejercicio. Sin embargo, apelando también a la sensibilidad de los diputados yo les haría un llamado para que efectivamente se devuelva estos proyectos, que se discutan, que se complementen, pero que en todo caso sí recojamos el espíritu del proyecto de dictamen del diputado Hipólito, porque efectivamente que los recursos del DIF nacional no lleguen al DIF local está generando problemas importantes, inclusive contractuales. El DIF local ha tenido que pedir prestado a la Secretaría de Finanzas para poder solventar el pago de sus trabajadores y estamos a unas cuantas semanas de concluir el ejercicio fiscal, pero también me queda muy claro que éste es otro asunto.

Entonces, yo lo que propondría es que recojamos el espíritu del documento que ya se ha hecho mención y que en todo caso podamos suscribir un punto de Acuerdo en donde exhortemos a las autoridades competentes de nivel federal para que estos recursos pudieran darse.

Más allá de las causas por las que hasta este momento no han permitido que se canalicen los recursos locales al Gobierno Local, más allá de las causas es

nuestra preocupación porque está por concluir el ejercicio fiscal, estos recursos no llegan, el DIF está pagando con recursos prestados de la Secretaría de Finanzas y esto se va a convertir en un grave problema; pero entonces abordarlo como dos temas diferentes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Mi intervención es en el mismo sentido que el compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La diputada Laura Piña, su servidor y el diputado Presidente de la Comisión de Salud.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Estamos aquí hablando de unos desayunos escolares que la verdad pues muchos de los nosotros los conocemos, quienes vivimos en las zonas populares conocemos lo que es un cuartito de leche, son unos cereales pequeñitos una pequeña palanqueta; incluso, qué no daríamos nosotros porque tuvieran un mejor desayuno nuestros niños.

Coincidimos con el diputado Xih Tenorio de que sí tenemos que cuidar la alimentación de nuestros pequeños.

Quienes hemos visto que para ellos es fundamental ese desayuno porque muchos nos han comentado, se han hasta desmayado en las escuelas; quienes hemos ido a hacer labor social por ahí conocemos y nos han dicho que se la pasan pesando a qué hora llega el recreo para poderse tomar su lechita, porque es lo único que tienen en todo el día.

Yo creo que es algo que tenemos muy claro y que nosotros estamos a favor de ello que se den los desayunos en todas las escuelas, que no nos falte ningún pequeño; pero aún más, decimos que se revise y se le pida al Gobierno Federal también que pudiéramos, antes se les daba una pequeña tortita, yo creo que si recuerdan una tortita de jamón, pues cada día nos fue disminuyendo. Entonces, sí es importante que nuestros niños tengan una mejor alimentación.

Coincido mucho con lo que dicen los compañeros que se revise bien la propuesta, que se den todas las características para poder dictaminarla a favor. Nosotros no

estamos en contra, estamos a favor de que sí se entreguen los recursos al Distrito Federal, ya que hay un adeudo por ahí.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. También me he apuntado para el uso de la palabra.

Primero, señalar que es facultad de los trabajos de las Comisiones modificar, adicionar o incluso juntar diversos proyectos de iniciativas y que de alguna manera en este momento se está analizando, se está discutiendo. Nosotros no estamos obligados a seguir textualmente alguna propuesta o algún punto de Acuerdo, porque para eso somos Comisión Dictaminadora.

Luego entonces, también señalar que en los términos que está el dictamen que proponen los compañeros de la Comisión de Salud, se omite, se soslaya el asunto del presupuesto. Si nosotros aprobamos este dictamen en estos términos que se encuentra, estaríamos generando un conflicto más, porque no estamos previendo el asunto de presupuesto ni la deuda que tiene el DIF Nacional en este 2006 ni se toca el asunto presupuestal para 2007 para estar en condiciones o que la autoridad correspondiente esté en condiciones de cumplir, de llevar a cabo el cumplimiento en los términos que señala la propuesta del diputado promovente.

Yo creo que ambos dictámenes tendríamos que analizarlos más profundamente, donde no soslayemos ni omitamos ningún asunto que está correlacionado con la propuesta, porque si omitimos algo importante como es el asunto presupuestal, prácticamente no estamos resolviendo el asunto de fondo, sino únicamente de forma.

En ese sentido el diputado Presidente de la Comisión de Salud, el diputado Marco Antonio García Ayala, ha hecho tres propuestas: una, que presentemos ambos dictámenes al pleno; dos, que también invitemos al diputado promovente a que nos emita su opinión al respecto, y tres, sacar una propuesta única como resultado de un consenso de los trabajos de la Comisión.

Yo creo que todas las propuestas son bienvenidas, y yo también quisiera sumarme a la propuesta de que este asunto lo regresemos a Comisiones, lo trabajemos un poco más, de tal suerte que no incurramos en alguna omisión que pudiera parecer de buena fe o de mala fe. Creo que es una responsabilidad de todos nosotros de hacer propuestas, de dictaminar asuntos que resuelvan los problemas tanto de fondo y de forma.

Entonces en ese sentido yo me adhiero también a la propuesta de que regresemos este asunto a Comisiones Unidas, lo analicemos, lo revaloremos y lo trabajemos un poquito más.

También ha solicitado el uso de la palabra el diputado Marco Antonio García Ayala. Adelante, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Gracias, diputado.

En la propuesta tercera que señalé me permito dar lectura al texto que con la adición del tema sobre todo en lo que corresponde a lo presupuestal para que de ser posible en esta reunión de Comisiones Unidas podamos desahogar y aprobar, si así lo acuerdan las compañeras y compañeros diputados de ambas Comisiones, con la finalidad de desahogar de una vez este punto, por lo que doy lectura al proyecto de dictamen que en todo caso quedaría el texto de la siguiente forma:

Punto de acuerdo mediante el cual se solicita del Secretario de Salud del Distrito Federal la instrumentación de una campaña de prevención de la obesidad, en coordinación con las autoridades educativas de la ciudad y del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, la evaluación del programa de desayunos escolares en las escuelas públicas de nivel básico, con el propósito de que en la medida de las disposiciones presupuestales pueda extenderse su cobertura, para lo cual el Gobierno del Distrito Federal deberá realizar todas las gestiones ante el gobierno federal, a la brevedad posible, para que le sean entregados 500 millones de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la federación de 2006.

Esto sería dentro de las tres propuestas, la última de ellas de que se redactara un nuevo texto, compañeras y compañeros diputados.

Y en lo que corresponde al programa de obesidad, sí en el punto que presenta en los propios considerandos sí hace la justificación hasta lo que corresponde al texto de parte del diputado Xihuh Tenorio. Creo que cabe aclarar que estamos analizando y la Comisión de Salud hizo un análisis en lo que corresponde al tema o al campo que debe analizar la Comisión de Salud, que es lo correspondiente a lo que señala el punto de acuerdo en relación con la obesidad, sí analizamos el punto de acuerdo y su justificación y su sustento.

En lo que corresponde al tema económico que ya se ha dicho aquí en repetidas ocasiones y que ya mencionamos también que estamos cien por ciento de acuerdo en cómo encontrar más recursos para poder implementar estas medidas de carácter social y que ya decía la diputada que habría que inclusive hasta revisar el contenido de estos desayunos, así como otras opiniones muy valiosas que se han vertido en materia de lo que es el programa social de la entrega de desayunos, si ustedes están de acuerdo en que podamos adicionar este último párrafo en el texto original del proyecto de dictamen que presentó la Comisión de Salud, lo dejo a su consideración.

De la otra forma reitero la propuesta original en el sentido de no aprobarse esto, de que le solicitemos la intervención o la consulta al diputado promovente con la aclaración de que efectivamente las Comisiones tienen la facultad como lo señala la propia Ley Orgánica y el Reglamento, sin embargo creo que también es importante precisar que se está y se estaría modificando el texto íntegro del punto de acuerdo a como está presentado el proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social. No es de que no queramos o no podamos hacer ciertas modificaciones, pero sí principalmente respetar lo que el espíritu del promovente o de los diputadas o diputados promoventes deba de quedarse íntegramente en cualquier punto de propuesta de punto de acuerdo o iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Sí, me parece que de alguna manera ya se va consensando una alternativa para este asunto. Yo me allano a la propuesta primera del diputado Presidente de la Comisión de Salud, pero aprovecharía en todo caso el uso de la palabra para pedirle al diputado Presidente Hipólito Bravo, que se pudiera generar en todo caso un nuevo punto de acuerdo, una propuesta de punto de acuerdo y someterla al pleno, en el sentido de hacer este exhorto a las autoridades federales de que pudieran ya canalizar los recursos al DIF local.

Y la otra duda que me quedaría en todo caso es nada más el planteamiento del diputado Ricardo Benito León, en el sentido de que se pueda incorporar mayor información, mayor sustento, estadísticas e información de carácter científico a los considerandos de la propuesta original.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Benito Antonio.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Cuando yo me refiero a que tengan más sustento, me refiero a desglosar el punto de acuerdo que propone el diputado Xihuh.

Si lo revisamos no tiene, para mí sentido de vista, la contundencia. Revisemos el punto y vamos a encontrar que textualmente se traducen de algunos medios de difusión, del Internet, textual, así se transcribe en el documento. Pero sí existe la información, investigación por parte de la Secretaría de Salud, bueno tomemos ese sustento. Es a lo que yo me refiero.

Por eso sería más elementos para poder que sea contundente el punto de acuerdo y estamos totalmente de acuerdo con lo que dice el diputado Hipólito, o sea esta Comisión dictamina, no concretamente como venga escrito el punto de acuerdo, sino lo podemos enriquecer y le tenemos que dar el sustento para que se pueda aplicar.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, compañeros diputados, compañeras diputadas, creo que estamos llegando ya a un consenso. Hay una propuesta del diputado Marco Antonio García Ayala que creo que allana el camino, limpia el camino, que se

podiera agregar ese punto que nos acaba de presentar como un resolutivo también del dictamen, que presenta la Comisión de Salud.

Por otro lado, hay una propuesta que hace el diputado Daniel Salazar Núñez, que acordemos aquí en Comisiones Unidas presentar un punto de acuerdo en forma más específica sobre el asunto del presupuesto, tanto 2006 y los subsecuentes.

Creo que en esos términos, hay si no me equivoco, hay consenso, y pues no sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra o en su defecto someteríamos a votación el acuerdo o los dos puntos que se han propuesto aquí en esta reunión de Comisiones Unidas.

Les pregunto, compañeros diputados, pregunto si ya no hay alguna intervención más para someter a votación nominal las dos propuestas.

Entonces compañera diputada Secretaria, si nos hace el favor de llevar a cabo la votación nominal.

LA C. SECRETARIA. - Empezaríamos con la Comisión de Salud.

Marco Antonio García Ayala, en pro de la propuesta que presentamos en la Comisión con la acción a que se da lectura, y hacer una aclaración, que la propuesta se conteé también de manera nominal. En pro de la propuesta del primer punto.

María de la Paz Quiñónez Cornejo, en pro de la propuesta del diputado Marco Antonio García Ayala.

Sergio Ávila Rojas, a favor.

Rebeca Parada Ortega, en pro de la propuesta del diputado Marco Antonio Ayala.

Ricardo Antonio León, a favor de la propuesta.

María del Carmen Peralta Vaqueiro, también a favor de la primera propuesta del diputado Marco Antonio

Hipólito Bravo López, a favor de la propuesta.

Daniel Salazar, en pro de la propuesta.

Laura Piña Olmedo, en pro de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada Secretaria. Queda aprobada por unanimidad el punto resolutivo propuesto por el compañero diputado Marco Antonio García Ayala.

Inmediatamente, someteremos a consideración y a votación la propuesta del diputado Daniel Salazar Núñez, en el sentido de que como acuerdo de estas Comisiones Unidas, se elabore un punto de acuerdo referente al asunto del presupuesto. Entonces vamos a someterlo a votación, también de igual manera nominal.

Si nos hace favor, compañera diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a la votación.

Diputado Ricardo Antonio León, a favor.

María del Carmen Vaqueiro Peralta, a favor de la propuesta.

Rebeca Parada Ortega, también a favor de la propuesta.

María de la Paz Quiñones Cornejo, a favor.

Marco Antonio García Ayala, en pro, a favor de la propuesta.

Daniel Salazar Núñez, en pro de la propuesta.

Hipólito Bravo López, a favor de la propuesta.

Laura Piña Olmedo, a favor de la propuesta.

Sergio Ávila Rojas, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, compañeras y compañeros diputados. Quedan aprobados los puntos por unanimidad. Este segundo sobre el punto de acuerdo y dándole seguimiento a nuestra orden del día, estaríamos si nos hace favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Estaríamos pasando al punto número 4 que serían asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio García.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Sobre, aprovecho en este punto para extender sin duda una felicitación, un reconocimiento, por lo que se refiere a la Comisión de Salud, es el inicio de los trabajos en Comisión, es un proyecto hoy ya aprobado en Comisiones Unidas que nos felicitamos y reconocemos y desde luego también extendemos esta felicitación a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Esto sin duda indica y demuestra que el trabajo de las diputadas y diputados en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa es con el interés de servir y atender de manera pronta y expedita los planteamientos que a través de las diputadas y diputados se vienen realizando en la Asamblea por parte de las ciudadanas y ciudadanos de la Capital.

Nuevamente un reconocimiento y una felicitación a todos los integrantes de ambas Comisiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Marco Antonio García Ayala.

En el tenor siguiente, también congratularme que pues ha quedado aquí demostrado de manera fehaciente que podemos trabajar bien los diputados y diputadas, sin colores ni tintas partidistas, anteponiendo intereses personales, partidistas, a los intereses generales de la población que nos eligió y que gracias a ellos estamos aquí; gracias a esos ciudadanos es que estamos aquí y que tenemos la responsabilidad, la alta responsabilidad de brindarles a ellos resultados de que podamos rendir frutos legislativos, y ha quedado demostrado Ten esta reunión que esto es factible.

También felicitar a las compañeras diputadas, los compañeros diputados de ambas Comisiones, que sigamos trabajando juntos, sigamos esta ruta para beneficio del Pueblo de México, para beneficio de los habitantes de esta ciudad.

Pues no me resta más que agradecerles su presencia y con esto damos por terminados los trabajos de las Comisiones Unidas el día de hoy.

Muchas gracias.

